

# B E C A S

Con el fin de cumplir con lo dispuesto por EL ACUERDO NÚMERO 205 EN EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE BECAS EN LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS, específicamente en su artículo número 10, les informamos que la solicitud para aplicar en el concurso de becas para el ciclo escolar 2017-2018, estará disponible en la página web del Colegio: [www.edron.edu.mx](http://www.edron.edu.mx) así como en la Administración del colegio, en el periodo comprendido del 12 al 26 de enero del 2017.

Las solicitudes deberán ser devueltas con toda la información requerida a más tardar el 6 de febrero del 2017. Las solicitudes deberán de ser entregadas en la Administración del Colegio en la oficina de Community Relations. Es importante aclarar que **sólo se recibirán las solicitudes debidamente requisitadas y que cuenten con toda la documentación requerida. No se recibirán solicitudes después de esta fecha.** (SE RECUERDA QUE NO SE OTORGAN BECAS A LOS ALUMNOS QUE ESTÉN CURSANDO SU PRIMER AÑO ESCOLAR EN ESTA INSTITUCIÓN, y solamente es una solicitud por familia).

ATENTAMENTE

COMITÉ DE BECAS